

Jueves 4 de Octubre de 2018

## **AFIP : "scoring" del agro arranca en noviembre**

La AFIP ratificó ayer la entrada en vigencia a partir del 1° noviembre del Sistema Información Simplificado Agrícola (SISA) para la cadena de producción y comercialización de granos y semillas - cereales y oleaginosas - y legumbres secas.

El nuevo sistema reemplazará a cuatro registros: Registro Fiscal de Operaciones de Granos (RFOG); el Registro Fiscal de Tierras Rurales Explotadas (TIRE); el Renspa y el Padrón de Productores de Granos Monotributistas.

Entre otras novedades, incluye un "scoring" de los contribuyentes basado en el comportamiento frente a sus obligaciones fiscales.

El "scoring" prevé 3 estados posibles. Con el fin de ingresar al SISA con estado 1 (Riesgo Bajo) será necesario estar al día con los regímenes de información aún vigentes: TIRE, Capacidad Productiva, RENSPA agrícola, y las Declaraciones Juradas impositivas.

Es importante destacar que, quienes sean calificados en estado 1, recibirán un reintegro total del IVA y no se le aplicarán las retenciones del Impuesto a las Ganancias.

Por ejemplo, con el sistema actual a un productor activo se le retiene 2% de Ganancias en la venta. Pero con el nuevo sistema por buena conducta no se le hará retención. En cuanto al IVA, antes se retenía un 8% y se devolvía 7% a 60 días. Ahora se retendrá un 5,5% y se devolverá 5,5% a los 45 días.

Recientemente, el organismo que encabeza Leandro Cuccioli realizó una inducción a un universo de 12.000 productores y operadores con inconsistencias y solo el 34% corrigió su situación fiscal. En consecuencia, queda un 66% de los mismos con problemas a subsanar y que, al día de hoy, no podrían ingresar al estado 1.

Por ello, es importante que, durante el mes de octubre, todos los contribuyentes de esta cadena chequeen su situación frente al fisco y cumplan con las obligaciones para poder gozar de los mencionados beneficios.

El trámite de ingreso al SISA es 100% online y los requisitos son:

- Clave Fiscal con nivel de seguridad 3, como mínimo.
- Haber registrado y aceptado los datos biométricos.
- Haber informado una dirección de correo electrónico y un número de teléfono particular en el servicio web de "Sistema Registral".
- Haber adherido y mantener actualizado el Domicilio Fiscal Electrónico

Cabe destacar que será migrada automáticamente al SISA la información de quienes se encuentran inscriptos en los registros y regímenes agrícolas anteriores. De modo que, estos contribuyentes deberán verificar la validez de los datos migrados y cumplir con sus obligaciones para alcanzar el estado 1 y así poder acceder a los beneficios que el nuevo sistema establece.

*Fuente: Ambito.com*